Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACION DE BINGO.

DECRETO EX. Nº 1474

MELIPILLA, 22 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Ex. N° 003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N° 999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La solicitud del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Tierra de Niños, de fecha 15 de mayo de 2013;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.-AUTORIZASE, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Tierra de Niños, Personalidad Jurídica N° 1478, de fecha 29 de abril de 2008, R.U.T. N° 65.944.930-7, para realizar un Bingo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 17 de agosto de 2013, en gimnasio interior de la municipalidad, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 17 de agosto de 2013, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 02:00 horas del día 18 de agosto de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Evelyn Hernández, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Tierra de Niños.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Tierra de Niños, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/dom.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24° Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección de Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/